



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Febrero de 2.010

037/10

Expte N° 14.048/05

VISTO:

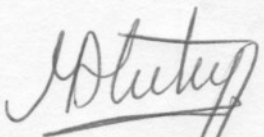
Que el alumno Fernando Gabriel Guerra mediante nota N° 3366/09 solicita que al haber sido adicionado un segundo apellido Lopez por Resolución N° 175 de fecha 03/02/09 de la Dirección General del Estado Civil y Capacidad de las Personas, asentada por nota marginal a su Acta de Nacimiento, se le registre también dicho apellido en toda la documentación curricular del legajo y en padrón oficial bajo Libreta Universitaria N° 305.546 en su condición de alumno regular de la carrera de Ingeniería Civil, del Plan de Estudio 1.999 modificado; atento que tal decisión judicial resulta formalmente acreditada corresponde identificar en todo los registros mencionados del alumno, que su filiación es Fernando Gabriel Guerra Lopez y en uso de las atribuciones que el son propias,

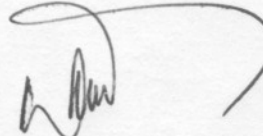
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dejar claramente establecido que a todos sus efectos administrativo y curriculares toda la documentación y asiento de la actuación académica del señor Fernando Gabriel GUERRA desde su ingreso en el año 2.005 como alumno del Plan de Estudio 1.999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil, será reconocida y registrada por decisión judicial acreditada, como Fernando Gabriel GUERRA LOPEZ, D.N.I. 32.634.179, por las razones explicitada en el exordio.

A
ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica, al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
d.f.


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA